



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

10 MAY 2024 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . - 91 / 24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL E INTERCULTURAL NOVENA CARRERA CONTINENTAL DE JORNADA PAZ Y DIGNIDAD

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Declaración N.º 2021-CM-16
Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
ORDENANZA N.º 2993-CM-18

FUNDAMENTOS

Las Jornadas de Paz y Dignidad es una Ceremonia Continental en la que participan pueblos indígenas originarios y no originarios de todo el continente.

Tiene sus orígenes en la visión del CÓNDROR y ÁGUILA, esta predicción marca la unión de los pueblos formando una sola familia. Cuando estas aves sagradas se reconozcan danzando juntas, se cumplirá la revelación.

Las Jornadas de Paz y Dignidad incluyen una carrera Pedestre Tradicional al estilo del Chaski Andino; se corre en postas por todo el territorio de Awya Yala "América", afianzando el origen de la naturaleza y extendiendo la voz de la Madre Tierra. Se realiza cada cuatro años y tiene su punto de partida en Ushuaia (región del Cóndor) por la ruta sur, y desde Alaska (región del Águila) por la ruta norte.


Sus comienzos datan del año 1992, con la participación de todas las naciones nativas del continente americano y la participación de Argentina se da en el año 1996.

Los participantes y organizadores son personas originarias y no originarias, que coinciden y trabajan voluntariamente por este propósito, sin ningún interés personal, solamente con el anhelo de reconocernos como partes de una misma familia y con el deseo de dejar un mundo mejor a nuestras futuras generaciones.

Propósitos de la Jornadas de Paz y Dignidad

1. Iniciar una carrera espiritual, es una ofrenda para sanar a nuestras naciones, en estos tiempos de la Profecía del Águila y Cóndor.

2. Fortalecer el entendimiento entre todas las Naciones Indígenas Originarios del

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--


- Norte, del Centro y del Sur de nuestro continente Abya Yala.
3. Informar a todo el mundo de nuestro deseo por una coexistencia pacífica, entre los cuatro colores de la humanidad, asegurando nuestra sobre vivencia colectiva.
 4. Reconocer a las Naciones Indígenas originarias, por la resistencia en estos 532 años, defendiendo la Vida en la Madre Tierra; por preservar la sabiduría milenaria, símbolos sagrados, sitios sagrados, la medicina, los idiomas, etc.
 5. Honrar a nuestros ancianos y ancianas, Hijos, Gente de Medicina, Líderes, Generaciones Entrantes y a los que partieron al Mundo de los Espíritus.
 6. Fortalecer la conciencia colectiva entre los pueblos y la naturaleza; participar y reconstruir el balance ecológico.
 7. Promover intercambios culturales entre las Primeras Naciones, a fin de fortalecer nuestros: arte, danza, música, ceremonias, medicina, agricultura, idiomas, territorios, etc., y sean respetadas.
 8. Reconocer y Honrar el aporte de los Pueblos Indígenas que han beneficiado a toda la humanidad. Lograr el pleno ejercicio de nuestras: ciencias, tecnologías originales, tradiciones orales, recursos genéticos, semillas, medicinas, fauna y flora, literatura, diseños, artes visuales y de actuación.

La 9º Ceremonia Continental, que inicia el 23 de mayo de 2024, se realiza bajo el propósito "Honrar la palabra del corazón, aliento de vida" y tendrá lugar de encuentro en Colombia.

Esta carrera estará llegando desde El Bolsón a nuestra ciudad los días 24 y 25 de junio del 2024.

En función de lo expuesto, es que se propone declarar de interés municipal e intercultural la "Novena Carrera Continental 2024 de Jornada de Paz y Dignidad".

AUTOR: Concejala Julieta Wallace (Bloque Incluyendo Bariloche)


Firmado digitalmente por WALLACE Julieta
Fecha: 2024.05.10 12:59:09 -03'00'

COAUTOR: Concejala Leandro Costa Brutten (Bloque Incluyendo Bariloche)

INICIATIVA: Cristina Marín (Comunidad Lof Lafkenche)



DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal e intercultural la novena carrera continental en el marco de las Jornadas de Paz y Dignidad, a realizarse en nuestra ciudad y la ciudad de El Bolsón, los días 24 y 25 de Junio de 2024
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

